

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Sábado 25 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 8365

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL DE CUENTAS

6234 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 112/11. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa). Lugar: Castellón, seguidas contra don José María Huertas Vila.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor: señor don Roberto Gámir Meade.- En Madrid, a quince de febrero dos mil doce.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor don Roberto Gámir Meade y Secretaria de Actuaciones doña Mónica Corchón González seguidas como consecuencia de la denuncia formulada por el Ministerio Fiscal, a la vista de las informaciones suministradas a dicha institución por la secretaria-interventora accidental del citado Ayuntamiento, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don Jesús María Huertas Vila para que comparezca, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, así como al Ministerio Fiscal y al Representante Legal del Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2012, a las 12,30 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, Madrid.- Notifíquese a los citados, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deban ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.- Dado que don Jesús María Huertas Vila se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el señor Delegado Instructor, de lo que doy fe.-La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Jesús María Huertas Vila.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Mónica Corchón González.

ID: A120009178-1